



"MUNICIPALIDAD DE PATAGONES"  
Honorable Concejo Deliberante  
"Patagonia Argentina"  
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 16 de Marzo de 2023.  
Expediente 4084-4340/2020.

**VISTO:**

El Expte. 4084-4340/2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota la Sra. María Beatriz Contreras solicita condonación de la deuda que registra el Inmueble N° 5832 en concepto de Tasa por Servicios Urbanos. Periodos Fiscales 2016 a 2018.

Que, cabe advertir que el artículo 88 inciso b) de la Ordenanza Fiscal vigente dispone que se encontrarán exentos del pago de la Tasa por Servicios Urbanos "jubilados, pensionados, discapacitados con certificado expedido por autoridad competente.

Que, la contribuyente no ha realizado el trámite formal de exención establecido en el ordenamiento fiscal a efectos de contar con la dispensa en el pago del gravamen, por lo que el Inmueble N° 5832 registro deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos periodos 2016 a 2018.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante a través de Ordenanza, establecer dicha condonación.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** Condónese a la Sra. Contreras María Beatriz la deuda que mantiene con el Municipio con relación a la Tasa de Servicios Urbanos Periodos Fiscales año 2016 a 2018 del Inmueble N°5832.---

**ARTÍCULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15-03-2023. 5° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**REGISTRADO BAJO N° 3917.**